



ACTA Nº 2 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL EN ENTIDADES LOCALES. (DOS CONSERJES) EXPEDIENTE: 2024-02-61-0013.

Asistentes:

Presidente: D. Jerónimo Moya Puerta,

Vocales:

D. Manuel Ibernón Hernández

D^a Cristina Moreno Ruiz

D^a Ana Sánchez Risueño

Secretario:

D. José Juan Tomás Bayona

En la ciudad de Mula, a tres de marzo de dos mil veinticinco se reúne el tribunal calificador para la resolución de alegaciones. El resultado del acto es el siguiente:

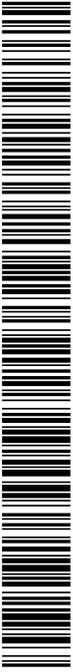
Alegaciones: se presenta el día 25 de febrero, alegación por parte de D^a Juana María Boluda Alcaraz en el sentido de que debe añadirse a su puntuación la condición de víctima de violencia de género.

Efectuadas las deliberaciones oportunas el tribunal acuerda estimar las alegaciones por los siguientes motivos:

A) Tal condición no era requisito incorporarla en la documentación ya que no se exigía en las bases de la convocatoria. En este mismo sentido la aspirante afectada informó al tribunal de dicha situación, así como que el documento acreditativo se tiene que expedir caso a caso el mismo día de la prueba.

B) Ante dichas afirmaciones se contacta con servicios sociales quienes nos informan que, efectivamente, hay que solicitar caso a caso la acreditación y que no existe un documento genérico de validez universal.

C) La condición expresada debe ser solicitada de oficio por el tribunal, conforme se señalan las bases.



01471c79250c037ba07e2b1030c0bd

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	Agente de Desarrollo y Comercio	13/03/2025 13:13
MANUEL IBERNON HERNANDEZ	Agente Desarrollo Local	13/03/2025 13:15
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	13/03/2025 13:16
CRISTINA MORENO RUIZ (AYUNTAMIENTO DE MULA)	Tesorera	13/03/2025 13:42
ANA MARIA SANCHEZ RISUEÑO	Técnico de Administración General	13/03/2025 13:42



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

En consecuencia, el resultado final del proceso selectivo es el siguiente:

CANDIDATO	EXAMEN	BAREMACIÓN CONCURSO	TOTAL
ANTONIA MORENO BUITRAGO	1,5	4	5,5
ANTONIO SEDEÑO MARTINEZ	3	6	9
JUANA MARIA BOLUDA ALCARAZ	1,75	8	9,75
BLASA LÓPEZ GARCÍA	2,75	7	9,75
DALIA PINEDO ALMEIDA	1	5	6
JUAN FRANCISCO DATO PAEZ	3	4	7

Por todo lo expuesto el tribunal propone la contratación de:

JUANA MARIA BOLUDA ALCARAZ.

BLASA LÓPEZ GARCÍA.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

01471c79250c037ba07e92b030d0bd



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	Agente de Desarrollo y Comercio	13/03/2025 13:13
MANUEL IBERNON HERNANDEZ	Agente Desarrollo Local	13/03/2025 13:15
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	13/03/2025 13:16
CRISTINA MORENO RUIZ (AYUNTAMIENTO DE MULA)	Tesorera	13/03/2025 13:42
ANA MARIA SANCHEZ RISUEÑO	Técnico de Administración General	13/03/2025 13:42